

MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO TRÁMITES

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

OBJETIVO DEL TRÁMITE:	Proporcionar una constancia oficial que acredite la residencia en el territorio municipal de la ciudadana o ciudadano.
MODALIDAD:	Presencial.
PLAZO PARA LA ENTREGA DEL TRÁMITE:	24 horas hábiles
COSTO:	\$ 35.00 (Treinta y cinco pesos 00/100 MN.)
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	90 días naturales

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

- 1. Original y copia de identificación oficial. (INE, Pasaporte, Cartilla Militar, Cédula Profesional o Licencia de conducir)
- 2. Original y copia de acta de nacimiento.
- 3. Original y copia de comprobante de domicilio. (Luz, agua o teléfono)
- 4. Una fotografía tamaño infantil a color o blanco y negro.
- 5. CURP
- 6. Tiempo de residencia.
- 7. En caso de que el trámite lo realice un representante legal, éste deberá acreditar su personalidad, mediante Carta poder simple dirigida al Secretario del Ayuntamiento, otorgada ante dos testigos, en donde especifique que autorizan a un tercero a tramitar y recoger la constancia de residencia, acompañada de las identificaciones oficiales vigentes de los intervinientes.

DATOS ADICIONALES	
ÁREA RESPONSABLE:	Secretaría del Ayuntamiento
DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes
HORARIOS:	9:00 am a 17:00 horas
DOMICILIO:	Leandro Valle, número 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL:	https://municipiopahuatlan.org/wp- content/uploads/2025/01/9AVISO-DE-PRIVACIDAD- INTEGRAL-CONSTANCIA-DE-RESIDENCIA.pdf